

ALICANTE - COPA PROVINCIAL "A"

Temporada 2009/2010

NORMAS ESPECIFICAS DE COMPETICIONES

1) Identificación de la Competición (Art. 74 Reglamento de Competiciones FPCV)

Nombre de la Competición.....	Copa Provincial "A" Alicante
Modalidad	Frontenis Preolímpico
Categoría	Senior
División	Equipos Territorial y Honor (Provincia Alicante)

2) Sistema de Competición y Composición (Art. 68 Reglamento de Competiciones FPCV)

FASES	2 – Fase Previa y Fase Final
SISTEMA	Previas y Octavos : Eliminatoria PARTIDO ÚNICO Cuartos y Semifinales : Eliminatoria a IDA Y VUELTA
EQUIPOS EN COMPETICION	Por derecho 15 Equipos: (2 Territorial y 13 Div. Honor)
Nº DE PARTICIPANTES	9 Equipos inscritos.

* Para el caso de la Copa "A" de la Provincia de Alicante no habrá Jornada de Previas para la temporada 2009/10 dado que las inscripciones no superarán en ningún caso 16 Equipos. En este caso los Equipos en competición comenzarán en la Jornada de Octavos de Final (salvo los cabezas de serie que ya están en la ronda de Cuartos).

3) Participación Activa (Art. 73 Reglamento de Competiciones FPCV)

La participación activa en esta competición, queda establecida para cada confrontación en 3 partidos.

4) Fechas de Celebración (Art. 76 Reglamento de Competiciones FPCV)

Fecha de Inicio	Octavos: 28 Noviembre (Partido Único) Cuartos : IDA (16 Enero 2010) / VUELTA (13 Febrero) Semifinales: IDA (17 Abril) / VUELTA (15 Mayo)
Fecha de Finalización	Finales: 19 Junio

5) Horario de la Confrontación (Art. 66 Reglamento de Competiciones FPCV)

Las confrontaciones se celebrarán los sábados a partir de las 17 horas.

6) **Vestimenta y Medidas Protectoras** (Art. 19 Reglamento de Competiciones F.P.C.V.)

Todos los Clubes o equipos que participen en esta competición deberán utilizar obligatoriamente, para la disputa de los partidos, atuendo deportivo. Dicho atuendo será de la misma forma y color para todos los jugadores de un mismo equipo y estará compuesto de las siguientes prendas: pantalón corto o largo, camisetas deportivas de manga larga o corta, y calzado y calcetines deportivos. En el caso de las mujeres se podrá utilizar falda, falda-pantalón, pantalón corto o largo, o vestido blanco o de color.

Las prendas del uniforme podrán complementarse, y por tanto podrán ser utilizadas de forma combinada entre sí. **La primera pareja actuante es la que marcará la uniformidad de la jornada o confrontación. Los chándals, sudaderas o prendas similares se considerarán prendas de calentamiento.** Toda prenda de abrigo deberá utilizarse, para poder competir con ella, por debajo del propio atuendo deportivo del equipo.

EL USO OBLIGATORIO DE LAS GAFAS PROTECTORAS SERÁ INEXCUSABLE PARA TODOS LOS JUGADOR@S, TANTO EN LOS PARTIDOS OFICIALES COMO EN LOS ENTRENAMIENTOS Y EN LAS ACTIVIDADES DE LAS ESCUELAS.

Los jugadores con defecto óptico que les impida el uso normal de las gafas protectoras con montura sin cristal, deberán adaptar a la montura de las mismas unos cristales irrompibles de policarbonato con la corrección óptica necesaria.

7) **Pelota Oficial** (Art. 14 Reglamento de Competiciones FPCV)

La Junta Directiva de la FPCV, acordó por unanimidad designar como Pelota Oficial para todas las competiciones organizadas o autorizadas a partir de la temporada 1997 / 98, la homologada por la F.P.C.V., la pelota VIP-elite.

8) **Forma del Saque** (Art. 31 Reglamento de Competiciones FPCV)

La forma de saque para esta competición será LIBRE.

9) **Distancia del Saque** (Art. 23 Reglamento de Competiciones FPCV)

Los saques se efectuarán detrás de la línea de falta, que debe estar situada en el cuadro número 3 (10'50 metros desde el frontis).

10) **Arbitraje de los Partidos** (Arts. 84 y 85 Reglamento de Competiciones FPCV)

Los partidos correspondientes a las confrontaciones de esta competición en PREVIAS y OCTAVOS DE FINAL serán arbitrados por jueces con licencia Nacional o Territorial, y los derechos de arbitraje irán a cargo de la FPCV.

Los partidos correspondientes a CUARTOS DE FINAL serán arbitrados por jueces con licencia provincial cuya designación **será efectuada por el equipo visitante**, debiendo poseer éstos la licencia de Juez Provincial en activo o en funciones. Si el equipo visitante careciera de los mismos, y sin perjuicio de la sanción correspondiente, podrá el equipo local asignar un Juez Provincial que esté en posesión de la correspondiente licencia, quedando el equipo visitante obligado a la disputa de los partidos. Asimismo podrán solicitar cualquiera de los contendientes

la asistencia de Juez con licencia Nacional o Territorial de conformidad con el Art. 86 de la Normativa de Competiciones de la F.P.C.V.

En SEMFINALES y FINAL actuarán jueces con licencia Nacional o Territorial. Los derechos de arbitraje irán a cargo del club local en Semifinales y a cargo de la FPCV la Final así como el material de juego (pelotas).

11) **Presencia de Delegado** (Art. 43 y 44 Reglamento de Competiciones FPCV)

En esta competición se autoriza la presencia de Delegado conforme a lo establecido en los Art. 43 y 44 de la Normativa de Competiciones de la FPCV.

12) **El Sorteo** (63 Reglamento de Competiciones F.P.C.V.)

Antes de la hora concertada para la disputa de la confrontación, se efectuará el sorteo tal como establece el Art. 63.

PARA QUE EL SORTEO SEA VÁLIDO DEBEN PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE LOS D.N.I.s DE LOS JUGADORES (O FOTOCOPIAS) O ALGÚN OTRO DOCUMENTO OFICIAL CON FOTOGRAFÍA ACREDITATIVO DE LA PERSONALIDAD DE LOS MISMOS (O FOTOCOPIAS).

13) **Cumplimentación del Acta y Marcador** (Art. 65 Reglamento de Competiciones F.P.C.V.)

De cada Confrontación el Juez Principal levantará un Acta en la que constará nombre, apellidos y D.N.I. de los jugadores participantes, resultado de los partidos y Jueces actuantes con su número de D.N.I.

Las Actas, contengan o no incidencias, y los Marcadores deberán tener entrada en la Federación en las 24 horas siguientes al final de la confrontación. El envío por fax del Acta, será suficiente para el cumplimiento del plazo, pero será obligatorio remitir el original del Acta y Marcadores en un plazo no superior a los 10 días.

14) **Número de Reservas** (Art. 63 Normativa FPCV)

El número máximo de reservas para esta Competición queda establecido en 3.

15) **Control Antidopaje**

La Asamblea de la FPCV acordó, en aplicación del Artículo 14 de la Ley del Deporte de la Comunidad Valenciana, que promoverá e impulsará el establecimiento de medidas de prevención, control y represión por la utilización de sustancias o métodos prohibidos que alteren indebidamente la capacidad física o los resultados deportivos. De esta manera **en esta temporada podrán establecerse de forma aleatoria y sin previo aviso controles antidopaje a los jugadores en cualquiera de las competiciones que se organicen.**

EQUIPOS PARTICIPANTES INSCRITOS COPA "A" - Temp.2009/10

- 1- C.F. Eche – Prefabricados Duyba
- 2- C.F. Redovan
- 3- C.F. Alfaz del Pí
- 4- C.D. Cucuch
- 5- C.E. Collao-C.F.Benissa
- 6- C.F. Mutxamel "A"
- 7- C.E.Eldense – Deportes Amorós
- 8- C.F. Elche – Armeria Andrés Interesport
- 9- C.F. Petrer

EQUIPOS CABEZAS DE SERIE COPA "A" - Temp.2009/10

- 1- C.F. Elche – Prefabricados Duyba (*6º Clasificado Liga Territorial, Temp.- 08/09*)
- 2- C.F. Redován (*Campeón Liga División de Honor, Provincia Alicante, Temp.-08/09*)
- 3- C.D. Cuchuch (*3er Clasific. Liga División Honor, Provincia Alicante, Temp.-08/09*)
- 4- C.F. Alfaz del Pí (*4º Clasif. Liga División Honor, Provincia Alicante, Temp.-08/09*)

EQUIPOS A SORTEO COPA "A" - Temp.2009/10

- Resto de equipos participantes que no figuran como cabezas de serie.

Valencia, Octubre de 2.009
F.P.C.V.